

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24486** *KIDA MOBILIARIO, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 129/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Jesús Ángel Lorente Bernal contra la empresa Kida Mobiliario, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Kida Mobiliario, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 3.747,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090056289-1